

# Buscando un Camino

Soluciones Innovadoras de Vivienda para Sobrevivientes Latinas de Violencia Doméstica y Buenas Prácticas Profesionales Empleadas por Organizaciones Culturalmente Específicas de Base Comunitaria

Martha Hernandez-Martinez, M.P.A.  
Josie V. Serrata, Ph.D.  
Kristiana Huitrón

Con la contribución de: Rosie Hidalgo, J.D.

national  
latin@  
network  
casa de esperanza



# Buscando un Camino: Soluciones Innovadoras de Vivienda para Sobrevivientes Latinas de Violencia Doméstica y Buenas Prácticas Profesionales Empleadas por Organizaciones Culturalmente Específicas de Base Comunitaria

Escrito por: Martha Hernandez-Martinez, M.P.A.;  
Josie V. Serrata, Ph.D.; y  
Kristiana Huitrón

*Con la contribución de: Rosie Hidalgo, J.D.*

national **latin@** network  
casa de esperanza

Informe No.: 2018.2

## Se recomienda para citación de la fuente

Hernández-Martinez, M., & Serrata, J.V., & Huitrón, K. (2018). Las necesidades de vivienda de las latinas sobrevivientes de violencia doméstica y buenas prácticas profesionales empleadas por organizaciones culturalmente específicas de base comunitaria. (Informe No. 2018.2).

Extraído de la Red Nacional Latina: <http://www.nationallatinonetwork.org/research/nln-research>

## Reconocimiento

Esta publicación ha sido posible gracias a la subvención número **90EV0431-01-00** concedida por el Departamento para la Atención a Menores, Jóvenes y Familias (*Administration for Children & Families*) y del Departamento de Servicios para la Juventud y Familias (*Family and Youth Services Bureau*); del Departamento de Salud y Servicios Sociales de los EE.UU. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de las/os autoras/es y no refleja necesariamente las opiniones oficiales del Departamento de Salud y Servicios Sociales de EE.UU.

Además, la Red Nacional Latina desea agradecer el apoyo recibido para este estudio por parte del Programa Kris Nelson para la Investigación sobre el Vecindario (*Kris Nelson Neighborhood Research Program*), perteneciente al Centro para Asuntos Regionales y Urbanos (*Center for Urban and Regional Affairs, CURA*) de la Universidad de Minnesota. También quisiéramos agradecer y reconocer la labor de Patricia Moen por su contribución en el desarrollo de este proyecto y del informe.

## Índice de Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>MÉTODOS.....</b>	<b>3</b>
<b>RESULTADOS.....</b>	<b>3</b>
<b>Listado Resumido de Temas Cubiertos en los Objetivos del Reporte.....</b>	<b>4</b>
<b>Objetivo 1. Comprender las necesidades de vivienda y los obstáculos que afrontan las/os latinas/os sobrevivientes de violencia doméstica y sus familias.....</b>	<b>6</b>
La diversidad dentro de la comunidad latina.....	6
Las limitaciones inherentes a las áreas rurales.....	6
La variedad en el tamaño y la composición de las familias.....	7
El hombre latino sobreviviente y las/os sobrevivientes latinas/os LGBTQ.....	7
Las/os sobrevivientes latinas/os se ven enfrentadas/os a obstáculos únicos.....	8
<b>Objetivo 2. Identificar las estrategias empleadas por las/os sobrevivientes y las/os intercesoras/es para responder a las necesidades de vivienda de las/os sobrevivientes .</b>	<b>11</b>
Crear alternativas y opciones de vivienda.....	11
Contar con el apoyo de organizaciones religiosas.....	12
Emplear a personal especializado en la búsqueda de oportunidades/opciones de vivienda.....	12
Identificar posibles fuentes privadas de apoyo financiero.....	12
Proporcionar servicios de asistencia directa de vivienda para sobrevivientes inmigrantes.....	13
Aprovechar las redes informales entre personas conocidas y miembros de la comunidad.....	13
Fomentar la colaboración formal entre las organizaciones.....	14
<b>Consejos prácticos para el trabajo de las/os intercesoras/es.....</b>	<b>15</b>
<b>Objetivo 3: Generar recomendaciones que se tengan en cuenta al formular políticas futuras y prácticas que serán empleadas por programas de base comunitaria.....</b>	<b>16</b>
Aspectos a tener en cuenta en la política legislativa.....	17
Aspectos a tener en cuenta en las políticas y prácticas de programas de base comunitaria.....	19
<b>RECURSOS.....</b>	<b>26</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>28</b>

# INTRODUCCIÓN

La población latina<sup>1</sup> alcanzó en 2015 los 57 millones de personas en los EE.UU., de las que casi la mitad (47%) vivía en áreas suburbanas y rurales (Krogstad, 2016). Las/os latinas/os no conforman un grupo monolítico, alrededor del 65% nace en el territorio nacional y el 35% ha nacido en el extranjero y ha inmigrado a los EE.UU. Esta comunidad engloba una amplia variedad de experiencias relacionadas al acceso a una vivienda segura, a bajo costo y estable. Asuntos tales como el estatus migratorio (incluyendo a familias de estatus mixto), el nivel de conocimiento del idioma inglés y el tamaño y la composición de la familia; pueden influir en la capacidad de muchas/os latinas/os sobrevivientes y sus familias a la hora de acceder y obtener beneficios de los programas de vivienda que existen en sus comunidades (Reyna & Lohman, 2015).

Tener acceso a una vivienda segura, a bajo costo y estable constituye, para muchas/os sobrevivientes de violencia doméstica, una de las vías más importantes para vivir sin violencia (Clough, Draughon, Njie-Carr, Rollins, & Glass, 2013). En efecto, la vivienda sigue siendo un recurso escaso y, a pesar de los esfuerzos del gobierno federal y estatal para implementar diversos programas de vivienda, las/os sobrevivientes de violencia doméstica aún afrontan grandes obstáculos para acceder y obtener el apoyo necesario por parte de esos programas en cuanto a la vivienda. En el caso de las/os latinas/os sobrevivientes inmigrantes, muchas/os se encuentran con un sistema que les resulta nuevo y difícil de recorrer. Además, su experiencia de violencia doméstica crea una capa adicional de complicaciones cuando buscan vivienda; ya que afrontan obstáculos tales como el estigma social que existe en relación a la violencia doméstica, las ideas erróneas que existen en cuanto a las leyes de protección; y la necesidad que tienen de vivir sin peligro.

Con la intención de recopilar información e identificar buenas prácticas profesionales y estrategias efectivas usadas por las/os intercesoras/es que mejor se ajusten a las necesidades de las/lo sobrevivientes latinas/os, el equipo de investigación de la Red Nacional Latina llevó a cabo en todo el país una serie de sesiones de escucha con la participación de intercesoras comunitarias que trabajan con latinas/os inmigrantes sobrevivientes. El proyecto persiguió tres propósitos: 1) Incrementar la comprensión acerca de las **necesidades de vivienda y los obstáculos** que afrontan las/os latinas/os sobrevivientes de violencia doméstica y sus familias; 2) mejorar la comprensión de las **estrategias** empleadas por las/os sobrevivientes y las/os intercesoras/es para responder a las necesidades de vivienda de las/os sobrevivientes; y 3)

---

<sup>1</sup> Casa de Esperanza ha escogido usar el símbolo "@" en vez de la "o" indicativa de masculino al referirse a cosas o personas que son lo mismo neutrales en cuanto a su género o que pueden ser lo mismo masculinas o femeninas. Esta decisión refleja la dedicación de la organización a ser inclusiva de ambos géneros y a reconocer las contribuciones importantes que tanto hombres como mujeres aportan a nuestras comunidades.

generar **recomendaciones** que se tengan en cuenta a la hora de formular las políticas futuras y las prácticas empleadas por programas de base comunitaria. El objetivo de este informe es apoyar el trabajo de las/os intercesoras/es ampliando el conocimiento y proporcionando las herramientas necesarias para su uso por las/os intercesoras/es, sobrevivientes y legisladoras/es dedicadas/os a asegurar que las/os latinas/os sobrevivientes de violencia doméstica y sus familias tengan acceso a la vivienda, en especial sobrevivientes inmigrantes.

# MÉTODOS

Este estudio recibió la aprobación de la junta de revisión institucional (*Institutional Review Board*, IRB) para la protección de seres humanos por parte de la organización *Solutions IRB*. La información que fue recopilada se obtuvo a través de cuatro sesiones de escucha en diferentes lugares en los EE.UU con organizaciones de base comunitaria dedicadas al trabajo con sobrevivientes. Formaron parte del estudio doce participantes, cada uno/a en representación de su organización. Las participantes provinieron de una mezcla de regiones urbanas, suburbanas y rurales; de los siguientes estados: Delaware, Ohio, California, Alabama, Minnesota, Nueva York, Colorado, Pensilvania y Texas.

Las sesiones de escucha se llevaron a cabo mediante una “Guía de Preguntas de Facilitación”. Como intercesoras que desempeñan su labor en relación a la vivienda dentro de sus comunidades, las participantes abordaron las necesidades de las/os sobrevivientes, así como las buenas prácticas que están siendo empujadas. Para dar oportunidad a que participaran diversas organizaciones de todos los EE.UU., las sesiones de escucha se realizaron a través de una plataforma de video-conferencias por internet. Tres de las sesiones de escucha se desarrollaron en inglés y una en español y tuvieron lugar en mayo de 2016, en las fechas y horarios más convenientes para las/os participantes. Las investigadoras utilizaron un método de análisis temático para sintetizar y analizar los datos (*Braun, & Clarke, V., 2006*).

# RESULTADOS

A pesar de la variedad de áreas geográficas (por ejemplo, urbanas, rurales y suburbanas), las intercesoras señalaron que enfrentan retos similares al tratar de proporcionar servicios básicos de vivienda para las/os latinas/os sobrevivientes inmigrantes y sus familias.

Los temas principales que se pudieron distinguir a través de las cuatro sesiones de escucha aparecen organizados dentro los tres objetivos del estudio:

- 1) incrementar la comprensión acerca de las necesidades de vivienda y los obstáculos que afrontan las/os latinas/os sobrevivientes de violencia doméstica y sus familias;
- 2) identificar las estrategias empleadas por las/os sobrevivientes y las/os intercesoras/es para ocuparse de las necesidades de vivienda de las/os sobrevivientes; y
- 3) generar recomendaciones a tenerse en cuenta a la hora de formular políticas futuras y prácticas usadas por los programas de base comunitaria.

## Listado Resumido de Temas Cubiertos en los Objetivos del Reporte

### Objetivo 1. Comprender las necesidades de vivienda y los obstáculos que afrontan las/os latinas/os sobrevivientes de violencia doméstica y sus familias.

Las/os sobrevivientes latinas/os **requieren** alternativas de vivienda que contemplen:

- La diversidad dentro de la comunidad latina.
- Las limitaciones inherentes a las áreas rurales.
- La variedad en el tamaño y la composición de sus familias.
- El hombre latino sobreviviente y las/os sobrevivientes latinas/os LGBTQ.

Las/os sobrevivientes latinas/os afrontan **obstáculos** relacionados con:

- El estatus migratorio.
- El acceso al idioma.
- Las reglas y restricciones.
- Las prácticas de las/os propietarias/os de viviendas.
- La gentrificación.
- El estigma social.

### Objetivo 2. Identificar las estrategias empleadas por las/os sobrevivientes y las/os intercesoras/es para responder a las necesidades relacionadas a la vivienda de las/os sobrevivientes.

Las intercesoras identificaron un conjunto de **estrategias** para trabajar con sobrevivientes:

- Crear alternativas y opciones de vivienda.
- Contar con las organizaciones religiosas para obtener apoyo.
- Emplear a personal especializado en oportunidades/opciones de vivienda.
- Identificar posibles fuentes privadas de apoyo financiero.
- Proporcionar servicios de asistencia directa para la vivienda a los sobrevivientes inmigrantes.
- Aprovechar las redes informales entre personas conocidas y miembros de la comunidad.
- Fomentar la colaboración formal entre las organizaciones.

**Objetivo 3. Generar recomendaciones que van a ser tenidas en cuenta a la hora de formular políticas futuras y prácticas empleadas por programas de base comunitaria.**

**Recomendaciones que responden a las necesidades y obstáculos identificados:**

- Proporcionar asistencia técnica, capacitación y materiales educativos.
  - Conseguir acceso a apoyo financiero flexible.
  - Facilitar un acceso menos restrictivo y más inclusivo a los servicios.
  - Poner en marcha planes para personas con Conocimiento Limitado del Inglés (*Limited English Proficient, LEP*).
  - Establecer nuevas alianzas y colaboraciones.
  - Utilizar o adaptar modelos de servicio que eduquen, sirvan de apoyo y cubran las carencias existentes en la comunidad (como por ejemplo el modelo de Promotora).
  - Crear alianzas eficaces con las autoridades del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (*United States Department of Housing and Urban Development, HUD*).
-

## Objetivo 1. Comprender las necesidades de vivienda y los obstáculos que afrontan las/os latinas/os sobrevivientes de violencia doméstica y sus familias

En este estudio el término "necesidades de vivienda" se refiere a una diversidad de situaciones, desde la necesidad de alcanzar una seguridad tras haberse quedado vulnerables a la pérdida del hogar; hasta la necesidad de conseguir una estabilidad para poder prosperar (Oficina de Colorado de Atención al Menor, la Juventud y la Familia) (*Colorado Office of Children, Youth & Families, n.d*). En esta categoría surgieron varios subtemas que giran alrededor de la diversidad en cuanto a la cultura, a las limitaciones inherentes a las áreas rurales, a la variedad en el tamaño de la familia y cómo responder a los sobrevivientes hombres y LGBTQ.

### La diversidad dentro de la comunidad latina

La creciente diversidad dentro las comunidades latinas en los EE.UU., incluso en áreas donde viven latinas/os de diferentes generaciones, requiere que las/os intercesoras/es aprendan nuevos mecanismos de respuesta ante diferentes subpoblaciones dentro de la diáspora latina. Por ejemplo, una intercesora en Nueva York habló sobre los cambios que implementó su organización en cuanto a las prácticas y estrategias empleadas para actuar de manera adecuada en respuesta a las necesidades de una nueva sub-población emergente de latinas/os que acudían solicitando servicios.



"Estamos [...] tratando de asegurarnos de que todos nuestros servicios sean también (inclusivos) en cuanto al idioma y en la estrategia que empleamos. [Tenemos que tener en cuenta] que una/un cliente centroamericana/o que tal vez sea indocumentada/o, [...] puede presentar problemas diferentes a los que puede presentar nuestros os clientas/es habituales (que) suelen generalmente ser puertorriqueña/o". (Intercesora angloparlante de Nueva York).

### Las limitaciones inherentes a las áreas rurales

Las áreas rurales han experimentado un gran incremento de su población inmigrante, lo que puede deberse, en parte, a los tipos de trabajos disponibles en esas zonas y también al bajo costo de la vida. Sin embargo, como señalaron las intercesoras, muchas comunidades rurales carecen de los recursos y la infraestructura necesarias para proporcionar servicios básicos a las/os inmigrantes; esta realidad se hace más patente en las personas que son sobrevivientes. El acceso limitado al transporte público, que a menudo no existe en las zonas rurales, también se resaltó como una limitación en nuestras conversaciones con las/os participantes. Las repercusiones de esta limitación se vuelven aún más serias para personas inmigrantes indocumentadas/os a quienes en la mayoría de los Estados, no se les permite obtener una licencia para conducir.

 “Para nosotras/os, el estatus migratorio constituye una gran limitación para las mujeres. Además, vivimos en una zona muy rural, donde para estar cerca de las tiendas, las escuelas, las lavanderías, etc. que las mujeres necesitan, tendrían que estar en la ciudad y los alquileres allí son más caros. Si se van de la ciudad, los alquileres son más baratos, pero luego no tienen transporte. Aquí tenemos muy poco o ningún transporte público”. (Intercesora angloparlante de Delaware).

## La variedad en el tamaño y la composición de las familias

Muchas/os sobrevivientes no pueden acceder a una vivienda que se ajuste al tamaño y/o la composición de sus familias. Las intercesoras indicaron que tanto el número de personas en la familia, como quiénes la conforman (por ejemplo, parientes jóvenes, parientes de la tercera edad) son esenciales para determinar qué opciones hay disponibles para las familias latinas.

 “Hemos visto aquí [...] que no hay suficiente [sic] instalaciones de viviendas con múltiples unidades para nuestras familias. Sabemos que nuestras familias constan de madres/padres, abuelas/abuelos y otros familiares. A veces, no tienen el espacio o habitación adecuada o se supone que no debe haber más de 2 personas en una habitación. Esa es una de las cosas que... afrontan las familias latinas”. (Intercesora angloparlante de Ohio).

## El hombre latino sobreviviente y las/os sobrevivientes latinas/os LGBTQ

La disponibilidad de refugios o alojamientos similares para personas sobrevivientes que se identifican como LGBTQ, es una limitación y en algunos lugares estos servicios no existen. Las intercesoras también señalaron que existe un vacío en cuanto a servicios para hombres adultos latinos cisgénero<sup>2</sup>, dado que los servicios para sobrevivientes de violencia doméstica y agresión sexual se dirigen principalmente a las mujeres y sus hijos/as (Adams & Bell, 2016).

 “Aquí en Filadelfia prácticamente no existen recursos para los sobrevivientes que son hombres y aún menos para aquellos que son latinos y también LGBTQ”. (Intercesora angloparlante de Filadelfia).

 “También hemos prestado servicios a hombres adultos; nuestra agencia también les proporciona servicios... Sí, para los hombres adultos es más difícil acceder a refugios o viviendas pues normalmente no se crean muchos programas que son específicamente para hombres adultos; casi todos van dirigidos a mujeres y niñas/os”. (Intercesora hispanohablante de Texas).

---

<sup>2</sup> Cisgénero: Un término usado para describir a una persona cuya identidad de género se alinea con aquellos típicamente asociados con el sexo asignado a ellos/as. (Adams & Bell, 2016)

## Las/os sobrevivientes latinas/os se ven enfrentadas/os a obstáculos únicos

Las intercesoras señalaron que, en general, las/os latinas/os sobrevivientes tienen necesidades similares a las de otras/os sobrevivientes de todos los grupos étnicos; sin embargo, como se indica a continuación, las/os latinas/os sobrevivientes también afrontan obstáculos exclusivos a su condición de latinas/os que se resumen en los siguientes temas: el estatus migratorio, el acceso al idioma, las normas y restricciones presentes en los programas actuales de vivienda, las prácticas de las/os propietarias/os, la gentrificación y el estigma dentro de la comunidad.

### El estatus migratorio

El estatus migratorio, según arroja el estudio, es el obstáculo más frecuente y de mayor relevancia que afrontan las/os sobrevivientes latinas/os inmigrantes, en especial aquellas/os que desean acceder a los servicios de vivienda financiados por el gobierno (federal, estatal o local). Las intercesoras también destacaron las limitaciones relacionadas con el estatus migratorio de las/os sobrevivientes que se van de los programas de vivienda transitoria y buscan acceder viviendas permanentes, incluso dentro del mercado privado. Las intercesoras mencionaron diversas consecuencias causadas por la inseguridad que experimentan las/os sobrevivientes debido a su estatus migratorio. Y este fue el caso incluso si la organización fue capaz de brindar apoyo financiero.



“Si no tienen ningún tipo de estatus legal, no tienen acceso a casi nada, (la vivienda) es igual que con otros servicios”. (Intercesora hispanohablante de Minnesota).



“Pienso que su estatus migratorio es (una) enorme (limitación); ellas/os sienten que no tienen muchos derechos en cuanto a vivienda. (A veces) le dan su dinero a personas que no son propietarias/os de la vivienda; (y por ello) encuentran con mucha incertidumbre en cuanto a la vivienda...” (Intercesora angloparlante de Alabama).

### El acceso al idioma

Las intercesoras también determinaron como otra limitación la disponibilidad de servicios relacionados con el idioma y que estos sean adecuados a las/os sobrevivientes inmigrantes que no dominan el inglés.



“Sobre todo, la barrera del idioma, no poder comprender y desenvolverse en el sistema ha sido una gran limitación que nuestra comunidad ha tenido y sigue teniendo que afrontar. Esto no es nuevo, lamentablemente”. (Intercesora angloparlante de Filadelfia).



“Esto se nos ha presentado (la barrera del idioma), en especial con personas de zonas indígenas de México, que no hablan español; ellas/os hablan una lengua indígena. Para ellas/os resulta difícil dar a conocer sus necesidades de vivienda”. (Intercesora angloparlante de California).

## Reglas y restricciones en lo que respecta a la vivienda

Las intercesoras observaron que otros programas de vivienda, como por ejemplo los refugios de emergencia para personas sin hogar y/o los refugios para sobrevivientes de violencia doméstica, podrían prestar ayuda a las/os sobrevivientes latinas/os; pero las reglas y restricciones que existen actualmente han creado limitaciones extras para que las/os sobrevivientes puedan ganar acceso a los servicios.



“Contamos con refugios para personas sin hogar, así como con centros de acogida para víctimas de violencia doméstica, pero a veces no puedes permanecer más de 30 días allí (por ejemplo) y eso es un problema sobre todo para las mujeres que están intentando obtener su visado U (que necesitan bastante más de 30 días)”. (Intercesora hispanohablante de Minnesota).

## Las prácticas de los/as propietarios/as de vivienda

Las intercesoras destacaron que las prácticas en relación al alquiler y mostradas por los/as propietarios/as constituyen también una limitación para las/os sobrevivientes que buscan hallar una vivienda en el mercado privado. Los temores del propietario/a referente a la violencia doméstica se volvieron una limitación (en algunos casos un impedimento) para que las/os sobrevivientes pudieran ganar acceso a una vivienda. Según las intercesoras, muchos/as propietarios/as temían de los actos de violencia perpetrados en contra las/os sobrevivientes y el hecho de que los mismos podrían dañar su propiedad. Aunque estas son ideas erróneas, lo que ha sido ampliamente documentado, las intercesoras señalaron que es un problema que sigue creando desconfianza entre los/as propietarios/as o impidiéndoles alquilarles a las/os sobrevivientes (Centro Jurídico Nacional sobre la Falta de Hogar y la Pobreza, 2008 (*National Law Center on Homelessness and Poverty*)).

En otros casos, los/as propietarios/as usan el estatus migratorio de las/los sobrevivientes en su contra, también para explotarles con objetivo de obtener beneficios económicos o imponerles tarifas de alquiler más altas que al resto de las/os inquilinas/os. Por ejemplo, las intercesoras dieron a conocer una práctica común de algunos/as propietarios/as que cuando la/el inquilina/o es inmigrante, establecen tarifas altas de manera arbitraria o cantidades que no están sujetas a un contrato; lo que condujo a que la persona inmigrante no pudiera pagar y terminara siendo desalojado/a.



“Creo que muchos/as propietarios/as... sienten miedo de que el/la agresor/a venga a buscarles [a las/os sobrevivientes], y por ello no quieren alquilarles (a la/el sobreviviente) un apartamento en su casa. Digamos que es una vivienda con capacidad para dos familias y el/la propietario/a vive allí; (no les alquila) debido al temor a la violencia que anticipa va a alcanzar a su hogar... Eso ha sido una limitación para muchas/os de nuestras/os clientas/es indocumentadas/os que quieren vivir en una casa privada”. (Intercesora angloparlante de Nueva York).



“...los/as propietarios/as a veces cobran doble o cobran una tarifa diferente a las personas que no tienen esa documentación [que certifica su estatus migratorio legal]. O si descubren que la persona no tiene los documentos y ya vive allí, si se atrasa en el pago del alquiler, (los/as propietarios/as) dicen, bueno, tenemos que presentar una demanda de desalojo para el 5 o el 7 y no puedes quedarte”. (Intercesora angloparlante de Ohio)

## La Gentrificación

Las intercesoras que trabajan en las principales ciudades con comunidades latinas, señalaron que la situación actual de la gentrificación constituye una limitación principal. El acceso a viviendas a bajo costo, tanto en el mercado privado como en programas financiados por el gobierno, resulta difícil y, por lo general, está fuera del alcance de esta población específica.



“Estoy segura de que en todo el país la gentrificación está ocurriendo mucho en áreas que normalmente habían estado pobladas por personas sin muchos recursos. Ahora, como (la zona) está de moda y como hay nuevos sistemas de transporte y nuevas viviendas, eso está incrementando el costo de vida en el estado... Lo que estamos viendo es que muchas familias están teniendo que mudarse fuera de la ciudad debido al hecho de no poder costear vivir en la ciudad”. (Intercesora angloparlante de Colorado).

## El estigma social

Las intercesoras también abordaron las ideas erróneas que existen sobre las/os sobrevivientes de violencia doméstica. Otros informes han acreditado también el papel que desempeña el juicio social ya que influye en la capacidad de las/os sobrevivientes a la hora de obtener apoyos por parte de miembros de su comunidad (*Baker, Billhardt, Warren, Rollings, & Glass, 2010*). Esto afecta especialmente a las/os sobrevivientes que viven en pequeñas comunidades rurales.



“Aquí en Delaware, la violencia doméstica sigue constituyendo un gran estigma, por lo que el apoyo con que cuentan aquí las mujeres es muy, muy limitado”. (Intercesora angloparlante de Delaware).

## Objetivo 2. Identificar las estrategias empleadas por las/os sobrevivientes y las/os intercesoras/es para responder a las necesidades de vivienda de las/os sobrevivientes

Para dar respuesta a las necesidades de las/os sobrevivientes y poder abordar las limitaciones respecto a la seguridad y bienestar relacionadas con la vivienda, las intercesoras dieron a conocer una serie de estrategias que incluyen: crear alternativas y opciones de vivienda, contar con organizaciones religiosas para obtener apoyo, emplear a personal especializado en la búsqueda de oportunidades/ opciones de vivienda, identificar posibles fuentes privadas de apoyo financiero, proporcionar servicios de asistencia directa para cuestiones de vivienda para sobrevivientes inmigrantes, aprovechar las redes informales entre personas conocidas y miembros de la comunidad y fomentar la colaboración formal entre diferentes organizaciones.

### Crear alternativas y opciones de vivienda

Muchas intercesoras señalaron que ampliaron su lista de opciones de vivienda dentro del mercado privado mediante el uso de las vías más empleadas por la comunidad para buscar apartamentos. Una organización que no tenía un refugio participó en reuniones y comités de junta con otras organizaciones que ofrecen programas de vivienda y esto les ayudó a poder brindar a sus participantes oportunidades de vivienda dentro de la comunidad y también les permitió establecer contactos para búsqueda de viviendas, sin haber tenido que “sacar a la luz” que estaban tratando de ayudar a clientas del programa local de violencia doméstica. Esta práctica tuvo en cuenta la confidencialidad y el estigma social. Otra organización dio un paso importante y adquirió una casa para proporcionar vivienda exclusivamente a sobrevivientes que no reúnen los requisitos para recibir otros servicios de la comunidad debido a su estatus migratorio.

Las intercesoras indicaron que cuando se trata de brindar servicios a latinas/os y encontrar opciones de vivienda más allá del refugio de emergencia para sobrevivientes; los pasos y criterios que siguieron con las/os inmigrantes fueron distintos a los que emplean al trabajar con otras poblaciones.



“Nosotras... no recurriríamos a los sitios a los que se acude normalmente cuando se busca un apartamento, como por ejemplo el internet, sino que tendemos a acudir a lugares como la lavandería de autoservicio u otros centros comunitarios para mirar los tableros de anuncios. Hay anuncios para habitaciones en alquiler en las paredes. Lo hacemos en un área o comunidad en la que desean vivir”.  
 (Intercesora angloparlante de California).



“Algunas de las estrategias que hemos empleado dentro de esta iniciativa es reunimos con refugios locales a través de reuniones de junta y comité”.  
 (Intercesora angloparlante de Ohio).



“Creo que la estrategia que hemos aplicado para proteger realmente la confidencialidad e identidad de nuestras/os sobrevivientes es que tenemos una cara diferente para el mundo exterior en cuanto a nuestros programas de ayuda. De modo que la/el clienta/e que está en nuestro programa de vivienda y es sobreviviente de violencia doméstica, no tiene necesidad de revelar al propietario/a que procede de un programa de violencia doméstica, sino de esta agencia más grande”. (Intercesora angloparlante de Filadelfia).

## Contar con el apoyo de organizaciones religiosas

Las intercesoras mencionaron que han contado con el apoyo de otras organizaciones, especialmente organizaciones religiosas, para prestar servicios complementarios que sus organizaciones no habían podido proporcionar, como por ejemplo ayuda con muebles o utensilios domésticos.



“Contamos con muchas agencias que trabajan en estrecha colaboración con nosotras/os, como son las iglesias, que a veces constituyen buenas fuentes de ayuda en nuestra comunidad. Por ejemplo, las iglesias nos ayudan con donaciones, muebles, pagos de la renta o pago de los servicios públicos. Son excelentes brindando su ayuda con ese tipo de servicios y esto nos vale para entender mejor qué hay disponible en nuestra comunidad y en otras comunidades también”. (Intercesora hispanohablante de Ohio).

## Emplear a personal especializado en la búsqueda de oportunidades/opciones de vivienda

Una estrategia específica que mencionó una intercesora fue la de emplear a personal especializado en la búsqueda de oportunidades/opciones de vivienda. La organización creó un puesto de trabajo cuyo papel principal era ayudar a las/os sobrevivientes en el proceso de conseguir una vivienda.



“Tenemos un programa que no es para vivienda temporal y contamos con una/un especialista en búsqueda de oportunidades/opciones de vivienda que ayuda a las/os clientes a buscar apartamentos que pueden pagar”. (Intercesora angloparlante de Nueva York).

## Identificar posibles fuentes privadas de apoyo financiero

Las intercesoras hablaron acerca de cómo el apoyo financiero de fuentes privadas ha creado alternativas para muchas/os sobrevivientes. Los fondos flexibles del programa han permitido una política de mayor aceptación en cuanto a la diversidad de las/os latinas/os sobrevivientes. Una intercesora mencionó un nuevo programa financiado por fundaciones el cual les permitió brindar, con mayor inclusión, servicios para latinas/os sobrevivientes inmigrantes que no califican para programas financiados por el gobierno federal.



“Acabamos de poner en marcha un programa que ha sido muy útil para proporcionar asistencia para el alquiler. No hay limitaciones respecto a qué personas podemos ayudar con los fondos, porque es una subvención que proviene de una fundación pequeña. Hemos priorizado dedicar estos fondos para aquellas personas con mayores dificultades para encontrar medios de vida (dinero), que por lo general es esta población”. (Intercesora angloparlante de California).

## Proporcionar servicios de asistencia directa de vivienda para sobrevivientes inmigrantes

Otra estrategia la cual ya se ha identificado en otros estudios y que ha sido empleada con éxito, consistió en la adquisición de una casa por parte de la organización (*Baker et al., 2010*). En este caso, sin embargo, se hizo con el propósito específico de proveer vivienda a las/os sobrevivientes que de otra no habrían podido reunir los requisitos para beneficiarse de los servicios regulares de vivienda.



“Puedo decir que, por parte de nuestra agencia, dimos un gran paso al ayudar a nuestra comunidad de inmigrantes con [...]. No tenían que hacerlo, pero pensaron en la enorme necesidad que tenemos en nuestra comunidad y decidieron asignar esta casa a esta comunidad específica”. (Intercesora hispanohablante de Ohio).

## Aprovechar las redes informales entre personas conocidas y miembros de la comunidad

El empleo de redes informales (*Goodman, Smyth, Borges, & Singer, 2009*) es un tema muy debatido en la literatura y que también fue destacado por las intercesoras en el transcurso de este estudio, como una de las estrategias fundamentales que emplean las/os latinas/os sobrevivientes inmigrantes. En muchos casos, las redes informales permiten ganar acceso y compartir servicios y recursos que las organizaciones mismas no pueden proveer. Además de que en sus comunidades, las/os sobrevivientes también crean redes a través de sus trabajos o amistades.



“Siento que las mujeres aquí... están creando su propia red de seguridad, su propia red de ayuda mutua entre ellas. Si cuentas con alguna persona que te pueda llevar en su carro al supermercado, pues bien, pondremos esa oportunidad a su disposición o a la de otra persona, compartiremos las responsabilidades”. (Intercesora angloparlante de Ohio).



“Cuando les preguntamos dónde se ven viviendo una vez se hayan ido del refugio, dicen que van a llamar a su amiga o compañera de trabajo para ver si pueden vivir con ella. En realidad, emplean esas redes que tienen aquí entre sus personas conocidas. Por lo general, no son de la misma familia; es una red de personas que ha resultado de amistades desarrolladas a través del trabajo en los campos, fábricas, etc”. (Intercesora angloparlante de California).

En lo que se refiere a encontrar alternativas en el mercado privado, las intercesoras destacaron cómo las/os sobrevivientes encontraron, entre sus amigas/os, soluciones innovadoras para ganar acceso a vivienda.



“Las/os mejores promotoras/es de lo que hay disponible en la comunidad son las/os mismas/os clientas/es y todas/os hablan entre ellas/os. Hace poco tiempo tuve a alguien que estaba buscando una vivienda con otra clienta y, honestamente, fue la amiga/o de esta clienta quien la ayudó a contactar con personas que no pedían tanta documentación... para poder solicitar o alquilar una casa”.  
(Intercesora hispanohablante de Ohio).

### **Fomentar la colaboración formal entre las organizaciones**

Las intercesoras señalaron que sus organizaciones también crearon redes con otras organizaciones, así como con instituciones locales para ayudar a incrementar la disponibilidad de recursos disponibles para sobrevivientes y crear estrategias dinámicas para encontrar viviendas para estas/os y para sus familias.



“Estamos iniciando una respuesta comunitaria coordinada, que es una asociación entre agencias municipales, agencias de servicios sociales y agencias que responden ante la violencia doméstica, para reunirnos y pensar sobre opciones alternativas de vivienda, entre ellas, aquellas que se ajusten a las necesidades de poblaciones específicas. Estamos explorando modelos alternativos, como son la vivienda compartida, (y) programas maestros de arrendamiento (donde la agencia se ocupa del contrato y no hay que involucrar a la/el sobreviviente en el proceso)”.  
(Intercesora angloparlante de Filadelfia).

## Consejos prácticos para el trabajo de las/os intercesoras/es

Con los años y dado a su dedicación, creatividad y flexibilidad; las intercesoras que atienden casos de violencia doméstica han incrementado los recursos disponibles y recurrido a diversas estrategias para ofrecer el mejor apoyo a las/os latinas/os sobrevivientes, incluso haciendo frente a obstáculos importantes. A continuación veremos detallados algunos consejos prácticos para su uso por parte de las/os intercesoras/es, obtenidos de los resultados de esta investigación:



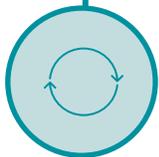
Apoye a las/os sobrevivientes para que aprovechen sus redes informales de modo que puedan acceder a una vivienda y cubrir otras necesidades como son, por ejemplo, el cuidado infantil, el transporte, el trabajo y también el acceso a otros recursos y personas conocidas que puedan ayudarles a incrementar su seguridad y bienestar.



Trabaje con personal especializado en la búsqueda de oportunidades/opciones de vivienda y especialistas de otras organizaciones y establezca relaciones para determinar los recursos relacionados a la vivienda y así pueda insertarse en el sistema de vivienda.



Ofrezca capacitación a miembros de la comunidad para que aprendan a reconocer los casos de violencia doméstica y aprender cómo pueden brindarles servicios a latinas/os e inmigrantes sobrevivientes.



Busque, establezca y fomente nuevas colaboraciones intersectoriales con otras agencias para ampliar sus servicios.



Póngase en contacto con donantes/patrocinadores privados/as y/o propietarias/os que puedan proporcionar ayuda en relación con la vivienda para que así haya más flexibilidad cuando vaya a solicitar fondos disponibles y dar cumplimiento a los requisitos de inclusión del programa.

## Objetivo 3: Generar recomendaciones que se tengan en cuenta al formular políticas futuras y prácticas que serán empleadas por programas de base comunitaria

Los temas principales que surgieron durante este estudio indican que tanto la política legislativa como la programática podrían ser más eficaces en lo que concierne a las necesidades de vivienda de latinas/os sobrevivientes inmigrantes, cuando:

- Proporcionan asistencia técnica, capacitación y materiales educativos.
- Consiguen acceso a financiación flexible.
- Facilitan un acceso menos restrictivo y más inclusivo a los servicios.
- Ponen en marcha planes para personas con un Conocimiento Limitado del Inglés (*Limited English Proficiency, LEP*).
- Promover nuevas alianzas y colaboraciones.
- Utilizan o adaptan modelos de servicio que educan, sirven de apoyo y cubren las carencias existentes en la comunidad (como, por ejemplo, el modelo de Promotoras).
- Crean alianzas eficaces con las autoridades del Departameto de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. (*Health and Human Development, HUD*).

Para ocuparse con éxito de las necesidades relacionadas con la vivienda para latinas/os sobrevivientes y sus familias, se requiere de un enfoque multifacético a todos los niveles en el proceso de **formulación de políticas públicas** (locales, estatales y federales) y en consonancia con **una política y una práctica organizacional** basadas en **soluciones innovadoras que apliquen las/os intercesoras/es** en este terreno. La legislación constituye una base sólida sobre la que construir, pero puede carecer de los efectos deseados si se carece de políticas organizativas que guíen la práctica y la acción a nivel comunitario, cosa que influye directamente en las personas.

En el proceso de aplicación de la legislación y la política de programa diseñadas para mejorar la accesibilidad en cuanto a la seguridad; es esencial brindar soluciones que respondan directamente a los obstáculos antes mencionados: documentación legal necesaria, acceso al idioma, normas y restricciones en los programas actuales de vivienda, prácticas de los/as propietarios/as, la gentrificación y el estigma social. Por último, las iniciativas encaminadas a mejorar estas políticas debieran facilitar, en lugar de entorpecer, los procesos para todas/os las/os sobrevivientes que buscan seguridad, estabilidad y bienestar. En este sentido ofrecemos las siguientes sugerencias que comprenden varios tipos de políticas: organizacional, legislativa y financiera; además de que mantienen la integridad cultural y comunitaria.

## **Aspectos a tener en cuenta en la política legislativa**

Las/os legisladoras/es establecen las leyes tras largas sesiones de deliberación que implican escuchar testimonios y revisar información relacionada. Las/os congresistas, legisladoras/es del estado, el gobierno municipal o las/os comisionadas/os del condado; son funcionarias/os electas/os que establecen cuál es la política jurídica. Esta política impacta a diario la vida de las/os sobrevivientes y organizaciones comunitarias que trabajan para ayudarles a lograr una seguridad y una estabilidad. A continuación ofrecemos una serie de sugerencias para que la legislación fomente una mayor seguridad en lo que se refiere a la satisfacción de las necesidades de las/os sobrevivientes y sus hijas/os.

### **Conseguir acceso a apoyo financiero flexible**

Consiga el acceso a apoyo financiero flexible tanto para las organizaciones como para las/os sobrevivientes. Hoy en día, los fondos de ayuda para víctimas se limitan a ciertos gastos aprobados. Por ejemplo, una organización que presta servicios para sobrevivientes, puede proporcionar el transporte para una cita de terapia o un taxi para acudir a los tribunales; pero no puede darle un billete de autobús a una/un sobreviviente para ir a algún sitio o hacer una gestión que no está comprendida dentro de lo que se entiende como actividades inmediatas relacionadas con las víctimas. Esto es un ejemplo de una limitación en los requerimientos establecidos por los/as financiadores/as y que pueden entorpecer a una mayor escala las acciones de autogestión que podrían realizar las/os sobrevivientes, así como limita su capacidad para responder ante los efectos colaterales del maltrato, por ejemplo, la asistencia de sus niñas/os a la escuela, ir de compras o mantener su empleo.

Se ha demostrado que proveer asistencia de manera flexible en situaciones de urgencias y adaptándose a las necesidades particulares de la situación de la/el sobreviviente, reduce el riesgo de que se queden sin hogar y ayuda a garantizar la estabilidad de la persona (*Sullivan, Bomsta, Hacskeylo, 2016*); pues incrementa el acceso a sistemas de apoyo financiero, que podrían usarse con una variedad de fines como son: el pago de alquiler y/o fianza, el pago de alquiler atrasado, pago de la hipoteca o de una parte del alquiler, etc., dándose así respuesta a las necesidades directas surgidas en relación con la vivienda. Mientras más flexibilidad tenga el sistema, más se podrá ayudar a reducir obstáculos surgidos, brindando a la/el sobreviviente la oportunidad de mantener su propia estabilidad y de sus hijas/os, ya elijan mantenerse en su hogar o comenzar un nuevo capítulo en sus vidas. Las/os sobrevivientes necesitan apoyo y recursos que respondan a sus necesidades reales e inmediatas y cuya repercusión sea duradera.

### **Facilitar el establecimiento de requisitos de participación menos restrictivos y más inclusivos y puntos de acceso a los servicios**

**Facilite iniciativas que promuevan y fomenten programas integrales o colaboraciones que amplíen el acceso a la vivienda mediante la simplificación de los requisitos establecidos en la**

solicitud de los servicios y que incluyan servicios y ayudas paralelas vinculadas y disponibles en diferentes ubicaciones geográficas. Las/os sobrevivientes afrontan múltiples obstáculos para acceder a una vivienda segura. Algunos de los obstáculos que pueden influir en el lugar donde la persona va a poder vivir se encuentran: los salarios, el empleo, el cuidado infantil, la atención médica, servicios para la atención de la salud mental, opciones de transporte, servicios legales, entre otros. Para ser efectivos y que no obstaculicen el proceso, los servicios deben de ser seguros, a bajo costo, accesibles geográficamente y permitir que las/os sobrevivientes tengan acceso a los mismos. Cuando una persona se ve enfrentada a situaciones de violencia doméstica, además de tener las necesidades normales del día a día, también requiere la atención de distintos proveedores de servicios sociales y cada servicio tiene su gestor/a específico/a en cada agencia y cada gestor/a presenta sus requisitos específicos para que la persona pueda ganar acceso a los servicios del programa. Aunque el objetivo primordial es apoyar y ayudar a las víctimas, la gran diversidad en criterios puede ser un obstáculo para cualquier familia. Teniendo en cuenta estas dinámicas, se recomienda que las políticas fomenten la colaboración y comunicación efectiva entre proveedores de servicios, requiriendo la menor cantidad de documentación posible de las víctimas, incluyendo cualquier documentación alternativa, para que así se amplíen las vías de acceso a los programas. Debe, además, tenerse en cuenta que los servicios se encuentren ubicados donde la persona viva y trabaje.

Asegúrese de que el estatus migratorio no constituya un impedimento en el sistema de prestación de servicios en relación con la vivienda y dirigidos a las/os sobrevivientes. Ayude a disminuir los obstáculos relacionados con la vivienda, la seguridad y el bienestar aumentando el conocimiento de las/os intercesoras/es, de las/os sobrevivientes inmigrantes y el personal de apoyo legal, sobre las garantías que establece la ley VAWA para facilitar el acceso para sobrevivientes que carecen de un estatus migratorio legal.

### **Financiar la puesta en marcha de planes para personas con un Conocimiento Limitado del Inglés (*Limited English Proficiency, LEP*)**

**Proveer fondos para planes de acceso al idioma, para personas con un conocimiento limitado del inglés.** El Título VI de la Ley de Derechos Civiles (*Civil Rights Act*) establece que las/os beneficiarias/os de fondos federales tomen medidas razonables para garantizar un acceso adecuado a los servicios para personas con un conocimiento limitado del inglés. La mayoría de las organizaciones que reciben fondos federales posiblemente tienen planes para personas con un conocimiento limitado del inglés, pero se encuentra que la falta de fondos específicos para implementar dichos planes constituye un obstáculo a la hora de ponerlos en práctica. Destinar fondos para el acceso al idioma puede mejorar y facilitar la aplicación efectiva de la política existente.

## Crear nuevas alianzas y colaboraciones

**Cree fuentes de financiamiento y directrices que fomenten las oportunidades de colaboración entre intercesoras/es que trabajan en la comunidad con las autoridades locales de vivienda para proveer servicios integrales.** Cuando se trata de la creatividad las/os intercesoras/es, existen modelos para la colaboración entre sistemas que pueden producir resultados y soluciones duraderas (ver adjunto titulado “Recursos” para obtener más información). Las responsabilidades del trabajo podrían ser incorporadas a planes regulares de trabajo y planes de presupuesto temporales y en transición hacia la puesta en marcha de soluciones comunes integradas que vayan más allá de una fase piloto de prueba y se conviertan en estándar de cómo se prestan los servicios.

## Aspectos a tener en cuenta en las políticas y prácticas de programas de base comunitaria

Todas las organizaciones, desde las compañías con intereses lucrativos hasta las organizaciones sin interés de lucro de base comunitaria, deben cumplir la ley; pero cada organización elige cómo llevar a cabo sus actividades hacia el logro de su misión. Esto ocurre a través de las juntas directivas y la adopción de directrices y políticas operacionales. Para enfatizar sobre la importancia que tiene la política programática, aquí destacamos que la misma va a decidir la práctica y cómo interactúa el personal con las/os participantes. La política y práctica del programa también suponen un impacto cotidiano en la vida de las/os sobrevivientes y sus hijas e hijos. Aquí analizamos cómo las organizaciones podrían desarrollar políticas y aplicar medidas para reducir los obstáculos relacionados con la seguridad y garantizar una vivienda estable a las/os sobrevivientes de violencia doméstica, prestándose especial atención a latinas/os sobrevivientes.

## Proporcionar asistencia técnica, capacitación y materiales educativos

**Capacite a las/os intercesoras/es de vivienda e intercesores/as en general sobre recursos que ofrece la ley VAWA para sobrevivientes inmigrantes.** Construya redes de intercesoras/es y abogadas/os experimentadas/os. Cree un procedimiento mediante el cual pueda remitir a las/os sobrevivientes a servicios de ayuda. Desde que se promulgara la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer de 1994 (*Violence Against Women Act, VAWA*), la misma ha contemplado garantías esenciales para inmigrantes sobrevivientes de violencia doméstica y víctimas de agresión sexual. El Congreso reconoció que a menudo los maltratadores de las sobrevivientes inmigrantes usan la condición de dependencia de sus víctimas debido a su estatus migratorio o a la falta de un estatus migratorio legal, como herramienta de control, dominación y abuso; dejando a sus víctimas incapacitadas debido al miedo que les impide solicitar los servicios de ayuda o denunciar la situación que están viviendo a las autoridades competentes. Como resultado, el Congreso creó el proceso de auto petición de visado bajo la ley VAWA, para ayudar a sobrevivientes casadas con ciudadanos americanos maltratadores o maltratadores que

tienen un estatus de residencia permanente legal y que se valen de la falta de estatus migratorio de la sobreviviente para ejercer su control y como una herramienta de abuso (por ejemplo, no presentan a los servicios de inmigración la solicitud necesarias para regularizar la situación de su cónyuge y así la dejan intencionalmente en carencia de un estatus migratorio legal, y sin una autorización legal de trabajo). Posteriormente, la aprobación de la reautorización de la ley VAWA en el año 2000 tuvo lugar conjuntamente con la aprobación de la Ley para la Protección de Víctimas de la Trata de Personas (*Trafficking Victims Protection Act, TVPA*), la cual fue establecida para ayudar a víctimas de crímenes específicos (como son la violencia doméstica, la agresión sexual, el acoso y la trata de personas) y que carecían de la ciudadanía estadounidense y estaban dispuestas a ayudar en la investigación o el proceso penal contra sus perpetradores/as. También se estableció el visado “T” para ayudar a víctimas de la trata de personas. Es importante asegurarse de que las/os intercesoras/es estén familiarizadas/os con la información, recursos y mecanismos relacionados con inmigración, para que puedan remitir a las/os sobrevivientes a intercesoras/es y abogadas/os expertos que examinen sus casos y les ayuden a solicitar las ayudas y apoyos a su disposición.

### Protecciones que ofrece la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer (VAWA) en referencia a la vivienda

[Proyecto de Ley Nacional para la Vivienda \(\*National Housing Law Project, NHLP\*\), material de seminarios web sobre vivienda y la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer \(VAWA\).](#)

[Reautorización de 2013 de la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer: Plan de aplicación en los Programas del HUD de Vivienda.](#)

[Normativa Definitiva del HUD sobre las protecciones relacionadas con la vivienda que ofrece la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer \(VAWA\), para sobrevivientes de violencia doméstica.](#)

[Proyecto de Ley Nacional para la Vivienda \(\*National Housing Law Project, NHLP\*\), material de seminarios web sobre vivienda y la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer \(VAWA\).](#)

[Protecciones Aplazadas: La Agencia Estatal de Financiamiento para la Vivienda en conformidad con la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer.](#)

**Provea capacitación y materiales que reflejen las políticas y legislación actuales sobre vivienda.** Asegúrese de que las/os intercesoras/es que trabajan con sobrevivientes de violencia doméstica estén bien capacitadas/os acerca de las leyes y los derechos de vivienda que tienen las/os sobrevivientes. Junto a la información básica que siempre se provee a todas las personas y sobrevivientes; asegúrese de a propósito poner énfasis en que provean información y ayuda específica para asistir a sobrevivientes inmigrantes. Esta información debe estar disponible en el/los idioma/s que hablan y leen las/os sobrevivientes.

## Política y legislación sobre la vivienda

[Asociaciones para la Seguridad relacionada con la Vivienda: desarrolladas a través del Consorcio Nacional para la Violencia Doméstica y la Asistencia Técnica sobre Vivienda, este sitio web facilita el acceso a mucha información.](#)

[Protecciones Aplazadas: La Agencia Estatal de Financiación para la Vivienda en conformidad con la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer.](#)

---

**Provea capacitación a intercesoras e intercesores cuyo trabajo está relacionado con la vivienda y/o que trabajan con las víctimas implementando métodos con conocimiento del trauma y que apoyan el trabajo de asistencia y promoción enfocado en la/el sobreviviente.** Con una mayor comprensión de cómo el trauma afecta a las/os sobrevivientes y sus hijas/os, las opciones programáticas y de vivienda pueden de manera efectiva integrar métodos que ayuden a crear un espacio de sanación y apoyo para sobrevivientes, los cuales van también a beneficiar a todas/os las/os participantes.

## Herramientas para atender las necesidades de vivienda de las/os sobrevivientes

[Censo de la Red Nacional por la Erradicación de la Violencia Doméstica sobre el Acceso a los Servicios.](#)

[Conjunto de herramientas de la NNEDV \(Red Nacional por la Erradicación de la Violencia Doméstica\) sobre la Confidencialidad.](#)

[Centro Jurídico Nacional contra la Falta de Hogar y la pobreza.](#)

---

## Crear un acceso menos restrictivo y más inclusivo a los servicios

**Facilite oportunidades seguras y viables para que las/os sobrevivientes puedan, como una opción, alquilar habitaciones individuales dentro de una casa grande; especialmente para sobrevivientes inmigrantes.** Tenga en cuenta que la combinación de falta de documentación y escasez de recursos, deja a las/os sobrevivientes inmigrantes en una situación más vulnerable. Es importante eliminar obstáculos aumentando de manera relevante el acceso a opciones dignas y seguras para las/os sobrevivientes. Como organización con una reputación establecida, es posible proveer espacios más pequeños a bajo costo, como puede ser una habitación en vez de un apartamento; y que también tenga acceso a servicios de apoyo con conocimiento del trauma y conectada a intercesoras/es y una comunidad de otras mujeres y sus familias

## Herramientas para atender las necesidades de vivienda de las/os sobrevivientes<sup>3</sup>

[Acceso para Inmigrantes Víctimas de Crímenes a los programas de Vivienda Subsidiada por el Gobierno, seminario web y materiales desarrollados por el Proyecto de Ley Nacional para la Vivienda y el Proyecto Nacional de Defensa de las Mujeres Inmigrantes](#)

Carta de orientación del DOJ (Departamento de Justicia de los EE.UU.) / HUD (Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU.) / HHS (Departamento de Salud y Servicios Sociales de los EE.UU.) [para las/os beneficiarias/os de fondos federales sobre el acceso a servicios para inmigrantes.](#)

## Ponga en marcha en marcha planes para personas con Conocimiento Limitado del Inglés (LEP, siglas del inglés)

### **Asegure el acceso pleno a los servicios para personas con Conocimiento Limitado del Inglés.**

Es importante que todas/os las/os proveedoras/es de servicios sean proactivas/os en el desarrollo de planes de acceso al idioma y los pongan en práctica para garantizar un acceso efectivo a los servicios para personas con un conocimiento limitado del inglés. Las buenas prácticas sugieren que la organización debe tener al menos un miembro del personal que sea un reflejo de las poblaciones que viven en la comunidad a la que se brinda servicios. Un buen plan de acceso al idioma debe incluir personal bilingüe y bicultural.

## Materiales para sobrevivientes con conocimiento limitado del inglés

[Casa de Esperanza: Conjunto de herramientas de la Red Nacional Latina para desarrollar planes eficaces de acceso lingüístico para las personas con conocimiento limitado del inglés.](#)

[Información y recursos sobre los derechos de las personas con conocimiento limitado de inglés.](#)

## Crear nuevas alianzas y colaboraciones

**Colabore con otras organizaciones que trabajan para facilitar el acceso a viviendas a bajo costo, así como con organizaciones culturalmente específicas de base comunitaria.** Las/os intercesoras/es que apoyan a sobrevivientes de violencia doméstica pueden desempeñar un papel importante al compartir sus conocimientos e ideas, estableciendo puentes con otras organizaciones que se dedican a cuestiones relacionadas con la vivienda y a la falta de hogar, así como con organizaciones culturalmente específicas de base comunitaria. Esto ayuda a incrementar el acceso a programas de vivienda y atenúa el estigma relacionado con el trabajo con organizaciones de violencia doméstica e involucrarse con sobrevivientes.

---

<sup>3</sup> Los recursos indicados con un asterisco (\*) son directamente aplicables a los inmigrantes a pesar de su estatus legal.

## Material de guía para las colaboraciones intersectoriales

[Información sobre modelos de colaboración que pueden adaptarse a los programas de vivienda.](#)

[Información sobre modelos de colaboración.](#)

**Utilizar o adaptar modelos de servicio que eduquen, sirvan de apoyo y cubran las carencias existentes en la comunidad**

**Cree soluciones de base comunitaria que sean fácilmente adaptables y accesibles.** Involucre a la comunidad en el desarrollo de soluciones directamente relacionadas con la vivienda y que aborden cuestiones colaterales (por ejemplo: colaborar en la comunidad para desarrollar servicios de transporte de ida y vuelta a determinados complejos residenciales o educar a propietarios/as de vivienda sobre el tema de la violencia doméstica). Invite a las/os sobrevivientes y sus familias a contribuir en la búsqueda de soluciones a problemas y a identificar los posibles remedios para ganar acceso a viviendas seguras y a bajo costo para todas/os las/os sobrevivientes. El acto de involucrar a las/os sobrevivientes y sus familias va a incrementar su red social y va a fortalecer las fuentes informales de apoyo. Esto debe incluir necesariamente proveer más opciones para sobrevivientes que viven en áreas rurales y para quienes tienen familias más numerosas no importa donde vivan.

## Herramientas para atender las necesidades de vivienda de las/os sobrevivientes

[Conjunto de herramientas de la NNEDV \(Red Nacional por la Erradicación de la Violencia Doméstica\) relacionada con la Vivienda para Sobrevivientes de la Violencia Doméstica \(incluye comentarios sobre las normativas provisionales del HUD\).](#)

**Aproveche las redes informales de las/os sobrevivientes que ya funcionan y los modelos de intercambio entre personas conocidas (por ejemplo, el modelo Promotoras) para proporcionar información y recursos.** Al igual que con el financiamiento flexible, los modelos de intercambio entre personas conocidas son poderosas herramientas de intervención y prevención. Las Promotoras o líderes comunitarias/os pueden acceder grupos y lugares que una organización a menudo no puede, a la vez que pueden aportar una amplia gama de conocimientos sobre recursos existentes en el terreno, e información objetiva sobre la aplicación de esos recursos de distintas maneras que quizá no hubieran salido a la luz en los espacios de colaboración entre organizaciones. Con un éxito por largo tiempo ya reconocido en el trabajo de educar y de ganar apoyo para la causa; las/os Promotoras/es o líderes comunitarias/os también poseen el poder de organizar y dirigir a la comunidad para asuntos urgentes o actuales, cuando son respaldados/as por una organización que tiene una de reputación establecida y cuando se fortalece su labor con los recursos adecuados. Para lograr una programación exitosa se requiere de una financiación adecuada, así como un método de implementación que sea flexible y apoyado. Lograr el éxito en el desarrollo de la capacidad de la comunidad para crear conciencia y conectar a las/os sobrevivientes con los recursos, justifica la inversión.

## Recursos acerca de las innovaciones entre pares para la atención a personas sin hogar y otros problemas sociales

[Community Healthy Workers in Health Care for the Homeless desarrollado por el Consejo Nacional de Salud para las Personas sin Hogar, aborda el papel integral que desempeñaron los trabajadores de salud de la comunidad \(Community Health Care\) al proporciona.](#)

La Coalición de Colorado para Personas sin Hogar llevó a cabo un programa culturalmente específico con el apoyo de Promotoras (Trabajadoras/es Comunitarias/os de Salud) [para ayudar a las/os participantes a identificar recursos disponibles y acompañarles a la hora de acceder a los mismos.](#)

---

### Crear alianzas eficaces con las autoridades del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (*Housing and Urban Development, HUD*)

**Participe en las iniciativas de su comunidad local llevadas a cabo por el HUD para la Atención Continuada (CoC) y el Ingreso Coordinado a los servicios; enfocados en la prevención, la coordinación de servicios y la erradicación de la falta de hogar.**

La aprobación de la Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar de 1987 conllevó a la Ley de Asistencia de Emergencia para Personas sin Hogar y de Rápida Transición a la Vivienda (Ley HEARTH); la cual dio nacimiento a los procesos de planificación conjunta de Atención Continuada (*Continuum of Care, CoC*) en comunidades a través del país. Estos CoCs se diseñaron para ofrecer un nivel más elevado de coordinación en la respuesta comunitaria a las necesidades de vivienda. Mediante una participación en procesos locales de Atención Continuada, las/os intercesoras/es pueden ayudar a crear conciencia y dar respuesta a problemas de acceso que experimentan las/os latinas/os o problemas de confidencialidad que enfrentan las/os sobrevivientes de violencia doméstica que pueden afectarles. Las solicitudes presentadas por la iniciativa de Atención Continuada al HUD se deben presentar como una sola solicitud para toda la comunidad. Esto quiere decir que es importante que las/os intercesoras/es actúen en representación de las necesidades de las/os sobrevivientes y sus hijas e hijos. Esto resulta de vital importancia cuando la comunidad está distribuyendo fondos recibidos del HUD para asuntos de vivienda, por lo que deben destacar las necesidades que tienen las/os sobrevivientes para asegurarse de que se tengan en consideración la seguridad, accesibilidad a la vivienda y el bienestar de las/os mismas/os.

Respecto al CoC, un elemento importante que se debe tener en cuenta es el censo puntual en el tiempo titulado Sistema de Gestión para la Información sobre Personas sin Hogar (*Housing Management Information System, HMIS*). Los refugios para víctimas de violencia doméstica y abuso sexual y agencias proveedoras de vivienda transitoria para sobrevivientes, participan con frecuencia en el censo, respetando a su vez los límites que establece la confidencialidad. Asegúrese de hablar sobre la planificación de la seguridad con las/os sobrevivientes y activamente respete sus decisiones respecto a qué información demográfica y sobre su estatus migratorio que quieran o no compartir.

### Recursos obtenidos de las reuniones locales sobre la Atención Continuada (CoC)

Conjunto de herramientas para la Atención Continuada desarrollada por el HUD que brinda información sobre el propósito y los miembros necesarios [para la formación de un CoC, También incluye información sobre el aspecto financiero y la distribución de los recursos.](#)

---

# RECURSOS

Estos recursos tienen como objetivo ayudar a las/os intercesoras/es, sobrevivientes y personal de apoyo legal a conocer la información actualizada y específica acerca de los programas, servicios y la legislación en relación a la vivienda:

## Herramientas para atender las necesidades de vivienda de las/os sobrevivientes

[Asociaciones para la Seguridad relacionada con la Vivienda: desarrolladas a través del Consorcio Nacional para la Violencia Doméstica y la Asistencia Técnica sobre Vivienda.](#)

[Protecciones Aplazadas: La Agencia Estatal de Financiación para la Vivienda en conformidad con la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer.](#)

[Conjunto de herramientas de la NNEDV \(Red Nacional por la Erradicación de la Violencia Doméstica\) relacionada con la Vivienda para Sobrevivientes de Violencia Doméstica \(incluye comentarios sobre las normativas provisionales del HUD\).](#)

[\\*Acceso para Inmigrantes Víctimas de Crímenes a los programas de Vivienda Subsidiada por el Gobierno, seminario web y materiales desarrollados por el Proyecto de Ley Nacional para la Vivienda y el Proyecto Nacional de Defensa de las Mujeres Inmigrantes.](#)

\*Carta de orientación del DOJ (Departamento de Justicia de los EE.UU.) / HUD (Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU.) / HHS (Departamento de Salud y Servicios Sociales de los EE.UU.) [para las/os beneficiarias/os de fondos federales sobre el acceso a servicios para inmigrantes.](#)

[Garantías Relacionadas con la Vivienda para Sobrevivientes de la Violencia.](#)

[Censo de la Red Nacional por la Erradicación de la Violencia Doméstica sobre el Acceso a los Servicios.](#)

[Conjunto de herramientas de la NNEDV \(Red Nacional por la Erradicación de la Violencia Doméstica\) sobre la Confidencialidad.](#)

[Centro Jurídico Nacional contra la Falta de Hogar y la Pobreza.](#)

## Protecciones que ofrece la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer (VAWA) en referencia a la vivienda

[Proyecto de Ley Nacional para la Vivienda \(NHLP\), material de seminarios web sobre vivienda y la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer \(VAWA\).](#)

[Proyecto de Ley Nacional para la Vivienda \(\*National Housing Law Project, NHLP\*\), material de seminarios web sobre vivienda y la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer \(VAWA\).](#)

[Reautorización de 2013 de la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer: Plan de aplicación en los Programas del HUD para la Vivienda.](#)

[Normativa Definitiva del HUD sobre las protecciones relacionadas con la vivienda que ofrece la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer \(VAWA\), para sobrevivientes de violencia doméstica.](#)

[Protecciones Aplazadas: La Agencia Estatal de Financiamiento para la Vivienda en conformidad con la Ley sobre la Violencia Contra la Mujer.](#)

---

## Material para sobrevivientes con conocimiento limitado del inglés

[Casa de Esperanza: Conjunto de herramientas de la Red Nacional Latina para desarrollar planes eficaces de acceso lingüístico para las personas con conocimiento limitado del inglés.](#)

[Información y recursos sobre los derechos de las personas con conocimiento limitado de inglés.](#)

---

## Material de guía para las colaboraciones intersectoriales

[Información sobre modelos de colaboración que pueden adaptarse a los programas de vivienda.](#)

[Información sobre modelos de colaboración.](#)

---

# BIBLIOGRAFÍA

Adams, M., & Bell, L. A. (Eds.). (2016). *Teaching for diversity and social justice*. Routledge.  
(Enseñar en función de la diversidad y la justicia social).

Baker, C.K. Billhardt, K.A., Warren, J., Rollins, C & Glass, N.E. (2010). Domestic violence, housing, instability, and homelessness: A review of housing policies and program practices for meeting the needs of survivors. *Journal of Aggression and Violent Behavior*, , (15) 430-439.

(La violencia doméstica, la vivienda, la inestabilidad y la falta de hogar: Una Mirada a las políticas de vivienda y las prácticas del programa en respuesta a las necesidades de las/os sobrevivientes. *Revista sobre la Agresión y el Comportamiento Violento*)

Baker, C.K., Niolon, P.H., & Oliphant. (2009). A descriptive analysis of transitional housing programs for survivors of intimate partner violence in the United States. *Journal of Violence Against Women*, 15 (4); 460-481

(Análisis descriptivo de los programas de vivienda de transición para sobrevivientes de parejas violentas en los Estados Unidos. *Revista sobre la Violencia Contra la Mujer*)

Braun, V. & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, , 3 (2). Pp.77-101. ISSN 1478-0887. <http://eprints.uwe.ac.uk/11735>

(Usar el análisis temático en psicología. *Investigación Cualitativa en Psicología*)

Colorado Office of Children, Youth, & Families: Domestic Violence Program. [n.d]. Self-Sufficiency Matrix.

(Departamento de los Niños, los Jóvenes y las Familias del Colorado: Programa sobre la Violencia Doméstica.)

Clough, A., Draughon, J., Njie-Carr, V., Rollins, C., & Glass, N. (2013). 'Having housing made everything else possible' Affordable, safe and stable housing for women survivors of violence. *Qualitative Social Work*, 1473325013503003.

("Tener un techo ha hecho posible todo lo demás": La vivienda asequible, segura y estable para mujeres sobrevivientes de la violencia. *Trabajo Social Cualitativo*)

Goodman, L., Smyth, K., Borges, A., & Singer, R. (2009). When crises collide: How intimate partner violence and poverty intersect to shape women's mental health and coping. *Journal of Trauma Violence Abuse*, 10(4): 306-329

(Cuando colisionan las crisis: Cómo las relaciones violentas de pareja y la pobreza se cruzan y afectan la salud mental de la mujer y su capacidad de superación. *Revista sobre el Trauma, la Violencia y el Abuso*)

Krogstad, JM. (2016). Key facts about how the U.S Hispanic population is changing. Pew Research Center. Retrieved from: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/09/08/key-facts-about-how-the-u-s-hispanic-population-is-changing/>

(Claves acerca de cómo está cambiando la población hispana en los EE.UU. Centro de Investigación Pew.)

McLaughlin, M. (2016). Housing needs of victims of domestic violence, sexual assault, dating violence, and stalking. *Advocates' Guide*. National Low Income Housing Coalition

(Necesidades de vivienda de las víctimas de la violencia doméstica, la agresión sexual, la violencia en las relaciones de pareja informales y el acoso. La guía del intercesor. Coalición Nacional para la Vivienda Social)

National Law Center on Homelessness and Poverty. (2008). *Lost housing, lost safety: Survivors of domestic violence experience housing denials and eviction across the country*.

(Centro Jurídico Nacional para las Personas sin Hogar y la Pobreza. (2008). Techo perdido, seguridad desvanecida: *Los sobrevivientes de violencia doméstica sufren la denegación de acceso a la vivienda y el desahucio*.)

Reyna, A.S., & Lohman, B.J. (2015). Barriers preventing Latina immigrant from seeking advocacy services for domestic violence victims: A qualitative analysis. *Journal of Family Violence*, 30:479-488

(Limitaciones que impiden que la latina inmigrante recabe servicios de ayuda y apoyo para atender a víctimas de violencia doméstica: *Un análisis cualitativo*. Revista sobre la Violencia en la Familia)

Sullivan, C.M., Bomsta, H.D., & Hacskeylo, M.A. (2016). Flexible funding as a promising strategy to prevent homelessness for survivors of intimate partner violence. *Journal of interpersonal violence*, 0886260516664318.

(El financiamiento flexible, una estrategia prometedora para prevenir la falta de hogar relacionada con los sobrevivientes parejas violentas. Revista sobre la Violencia Interpersonal)

Thompson, M., Kaslow, N., Kingree, J., Rashid, A., Puett, R., Jacobs, D., & Matthews, A. (2009).

Partner violence, social support, and distress among inner-city African American women. *Journal of Community Psychology*, Revista sobre Psicología Comunitaria, 28 (1): 127-143.

(La violencia en la pareja, el apoyo social y la angustia entre mujeres afroamericanas de zonas urbanas.)



[casadeesperanza.org](http://casadeesperanza.org)

national  
**latin@**  
network  
casa de esperanza

[nationallatinonetwork.org](http://nationallatinonetwork.org)